



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000386-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a número de alumnos con necesidades educativas especiales en los colegios CEIP Peñalba, Colegio Diocesano de San Ignacio, CEIP Barrio de los Judíos y Colegio Espíritu Santo de Ponferrada desde Infantil y ESO, indicando la necesidad especial que se atiende en cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000386, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutierrez, relativa a alumnos con necesidades educativas especiales en colegios de Ponferrada

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000386, se manifiesta lo siguiente:

Los datos de alumnos con necesidades educativas especiales, en los centros referidos en la pregunta, se detallan a continuación, agrupando las etapas educativas solicitadas, pues el fraccionamiento de estos datos por niveles educativos podría facilitar



la identificación del alumnado, lo que podría suponer una vulneración de la Ley de Protección de Datos:

CEIP PEÑALBA			
	TIPOLOGIA	ALUMNADO	TOTAL
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Discapacidad Física	0	26
	Discapacidad intelectual	9	
	Discapacidad auditiva	7	
	Discapacidad visual	0	
	Trastornos del espectro autista (TEA)	4	
	Otras discapacidades	0	
	Retraso madurativo	4	
	Trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos	0	
	Trastorno Grave de la Personalidad	0	
	Trastorno Grave de Conducta	2	
	Plurideficiencia	0	

COLEGIO DIOCESANO SAN IGNACIO			
	TIPOLOGIA	ALUMNADO	TOTAL
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Discapacidad Física	0	3
	Discapacidad intelectual	2	
	Discapacidad auditiva	0	
	Discapacidad visual	0	
	Trastornos del espectro autista (TEA)	1	
	Otras discapacidades	0	
	Retraso madurativo	0	
	Trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos	0	
	Trastorno Grave de la Personalidad	0	
	Trastorno Grave de Conducta	0	
	Plurideficiencia	0	



CEIP BARRIO DE LOS JUDÍOS			
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	TIPOLOGIA	ALUMNADO	TOTAL
	Discapacidad Física	0	4
	Discapacidad intelectual	2	
	Discapacidad auditiva	0	
	Discapacidad visual	0	
	Trastornos del espectro autista (TEA)	0	
	Otras discapacidades	0	
	Retraso madurativo	1	
	Trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos	1	
	Trastorno Grave de la Personalidad	0	
	Trastorno Grave de Conducta	0	
	Plurideficiencia	0	

COLEGIO ESPÍRITU SANTO			
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	TIPOLOGIA	ALUMNADO	TOTAL
	Discapacidad Física	0	24
	Discapacidad intelectual	11	
	Discapacidad auditiva	1	
	Discapacidad visual	1	
	Trastornos del espectro autista (TEA)	3	
	Otras discapacidades	0	
	Retraso madurativo	3	
	Trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos	0	
	Trastorno Grave de la Personalidad	0	
	Trastorno Grave de Conducta	5	
	Plurideficiencia	0	

Valladolid, 12 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.